|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |
|  |  |

 Ginebra, 5 de marzo de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 77**SG13/TK | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| Tel.: | +41 22 730 5126 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg13@itu.int | **Copia**:– A los Miembros del Sector UIT-T;– A los Asociados de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT;– Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de Recomendación UIT-T Y.2774 determinada, propuesta para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T, Ginebra, 16-27 de julio de 2018** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 13 del UIT-T (Redes futuras, especialmente las IMT-2020, la computación en la nube y las infraestructuras de red de confianza) tiene previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la Sección 9 de la Resolución 1 (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT para la aprobación del citado proyecto de Recomendación durante su próxima reunión en Ginebra del 16 al 27 de julio de 2018. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T figuran en la Carta Colectiva 5/13.

2 El Anexo 1 contiene el título y el resumen del proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2774 (antigua Y.DPI-ReqFN) propuesto para aprobación, con indicación de los documentos en que figuran.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal con los Estados Miembros de la UIT sobre si puede considerarse el proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2774 (antigua Y.DPI-ReqFN) para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del Anexo 2 antes de las 23.59 horas UTC del 4 de julio de 2018.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros está a favor de que se considere la aprobación de este proyecto de revisión de Recomendación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos para esta opinión e indicar los posibles cambios que harían posible que prosiguieran los trabajos.

Atentamente,

*(firmado)*

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

Anexo 1

Resumen y ubicación del proyecto de Recomendación UIT-T Y.2774 determinada

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2774 ([SG13-R11](https://www.itu.int/md/T17-SG13-R-0011/es))

Requisitos funcionales de la inspección detallada de paquetes en las redes futuras

Resumen

En la Recomendación UIT-T Y.2774 se especifican los requisitos funcionales de la inspección detallada de paquetes en las redes futuras (por ejemplo, las redes definidas por software (SDN), la virtualización de funciones de red (NFV), etc.). El alcance de esta Recomendación incluye los requisitos funcionales de la inspección detallada de paquetes (DPI) en las redes futuras, los requisitos funcionales de la DPI para las SDN, los requisitos funcionales de la DPI para la NFV, los requisitos funcionales de la DPI para las cadenas de función de servicio (SFC) y la DPI como servicio, así como los requisitos funcionales de la DPI para la virtualización de redes y los requisitos funcionales de la DPI para las redes móviles que evolucionan.

NOTA DE LA TSB – A partir de la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración de derechos de propiedad intelectual en relación con este proyecto de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de derechos de propiedad intelectual: [www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/).

Anexo 2

Asunto: Respuesta de Estado Miembro a la Circular 77 de la TSB: Consulta
sobre el proyecto de Recomendación UIT-T Y.2774 determinada

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax:****Correo-e:** | +41 22 730 5853tsbdir@itu.int | **Fax:****Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Estimado(a) Señor(a):

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de revisión de Recomendación determinada que figura en la Circular TSB 77, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | **Seleccione una de las dos casillas** |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2774** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]
[Cargo oficial/Título]
Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_